

Guayaquil, febrero 21 del 2006

Señores
ACCIONISTAS CHAVESA S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento a mi función, he procedido a examinar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias cortado al 31 de diciembre del 2005, según lo establecido en el artículo 273 numeral 2 de la ley de compañías.

Según lo establecido en el artículo 321 de la ley, he realizado revisiones periódicas a los Balances, Estados de Cuentas, comprobantes, documentos que tienen que ver con la marcha de la Empresa, procediendo a dar recomendaciones en áreas que he estimado conveniente.

Los ingresos de la compañía son locales, los egresos están debidamente justificados y el procedimiento contable es controlado en forma prolija y no existen variaciones de mencionar.

A la espera de haber cumplido a cabalidad mi cargo y seguir las disposiciones de la Ley de Compañías, me suscribo.

Atentamente,


JACQUELINE PEÑA PRADO
COMISARIO

